



## DEUDA DIRECTA (miles de pesos)

Destino	No. de Crédito	Acreedor	Fuente de Pago y/o Garantía	Monto Contratado	Firma del Contrato	Vencimiento del Contrato	Frecuencia de pagos	Perfil de Amortización	Tasa de interés (%)		Saldo al 31 de Dic de:					TOTAL PAGADO			Saldo Al 30 de Noviembre	Corto Plazo	Largo Plazo				
									Fija	Variable	2016	2017	2018	2019	2020	Mensual 2021						Acumulado 2021			
																Capital	Interés	Total				Capital	Interés	Total	
<b>INFRAESTRUCTURA</b>											<b>1,884,908</b>	<b>1,820,369</b>	<b>1,756,675</b>	<b>2,085,830</b>	<b>2,282,011</b>	<b>9,296</b>	<b>19,537</b>	<b>28,833</b>	<b>95,634</b>	<b>193,663</b>	<b>289,297</b>	<b>2,636,378</b>	<b>9,389</b>	<b>2,626,988</b>	
Obra Pública 2005	11824	HSBC	Part. Edo.	500,000	dic-05	dic-15	Mensual	4,166.7	TIIE + 0.20		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reestructura Creditos Banamex y Bajo	159730	Interacciones	Part. Edo.	263,475	sep-06	sep-16	Mensual	3,136.0	TIIE + 0.38		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública 2007	530244378	Banorte	80% ISN	1,500,000	ene-07	ene-22	Mensual	Creciente	TIIE + 0.40		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública 2009	34051514	Banorte	Part. Edo.	390,000	mar-09	mar-24	Mensual	Creciente	TIIE + 2.10		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Consolidación Deuda 1 J	43982109	Banorte	Part. Edo.	2,153,200	ago-11	ago-31	Mensual	Creciente	TIIE + 0.90		1,884,908	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública 2 J	10064	Banobras	Aport. Edo.	27,000	oct-11	nov-16	Mensual	Creciente	7.22		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública 3 J	10066	Banobras	Aport. Edo.	292,000	oct-11	nov-16	Mensual	Creciente	6.73		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra Pública 4 J	10636, 10737	Banobras	Part. Edo.	255,463	jul-12	ago-32	Mensual	Un solo pago al vencimiento	8.28, 8.08		0	0	0	0	0	0	1,555	0	17,968	17,968	0	0	0	0	0
Obra Pública 5 J	10785, 10866, 10984, 11050, 12211, 12886	Banobras	Part. Edo.	800,000	oct-12	nov-32	Mensual	Un solo pago al vencimiento	7.93, 7.80, 7.12, 8.20, 7.94, 9.28		0	0	0	0	0	5,797	5,797	0	60,872	60,872	0	0	0	0	0
Refinanciamiento Deuda 6 J	GEA/002/2017	Banorte	Part. Edo.	1,840,000	oct-17	feb-31	Mensual	Creciente	TIIE + 0.35		0	1,820,369	1,756,675	1,687,425	1,545,362	7,658	6,761	14,419	80,194	67,832	148,026	1,465,168	7,735	1,457,432	
Financiamiento Deuda 7 J	GEA/003/2019	Bancomer	Part. Edo.	1,200,000	mar-19	may-39	Mensual	Creciente	TIIE + 0.39		0	0	0	398,405	736,649	1,638	5,424	7,062	15,440	46,991	62,431	1,171,210	1,654	1,169,556	
<b>TOTAL DEUDA DIRECTA</b>											<b>1,884,908</b>	<b>1,820,369</b>	<b>1,756,675</b>	<b>2,085,830</b>	<b>2,282,011</b>	<b>9,296</b>	<b>19,537</b>	<b>28,833</b>	<b>95,634</b>	<b>193,663</b>	<b>289,297</b>	<b>2,636,377</b>	<b>9,389</b>	<b>2,626,988</b>	

**Notas:**

1. / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$2,153,200 para ser destinado a la consolidación de los créditos 11824 celebrado con HSBC, 159730 celebrado con Interacciones, 530244378 y 34051514 celebrados con Banorte así como el crédito 7866 B celebrado entre el Instituto de Salud del Estado con Banobras. Este crédito se ejerció en tres disposiciones, la primera se realizó el día 31 de Agosto del 2011 por un monto de \$1,926,038, la segunda el 15 de septiembre por la cantidad de \$191,347 y la tercera el 26 de septiembre por un monto de \$35,540 para liquidar los saldos insolutos de los créditos anteriormente mencionados. El 8 de Diciembre 2017 se realizó la liquidación anticipada del saldo insoluto del crédito por un monto total de \$1,835,167.

2. / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$27,000 de los cuales el monto dipuesto fue de \$22,642. El destino de este crédito fue financiar exclusivamente obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficiaran directamente a los sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

3. / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$292,000 de los cuales se dispusieron \$283,797. El destino de este crédito fue financiar el costo de inversiones públicas de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal y dentro de los campos de atención de Banobras. Las amortizaciones reportadas por la cantidad de \$53,154 incluyen la cantidad de \$4,662 que representa el pago de la amortización del mes de diciembre de 2015 cuyo pago se aplicó el 2 de enero del 2016.

4. / Corresponde al crédito contratado con Banobras al amparo del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad (PROFISE) hasta por la cantidad de \$255,462 autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. Con fecha 23 de Agosto de 2012 se realizó la primera disposición por un monto de \$206,073, la segunda disposición se realizó el 6 de Noviembre por la cantidad de \$27,795; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Fideicomiso 2198 a favor del Estado con recursos del Gobierno Federal, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

5. / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes con Banobras, bajo el esquema Cupón Cero, hasta por la cantidad de \$800,000; autorizados mediante decreto No. 208 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 04 de junio de 2012. El 28 de noviembre de 2012 se realizó la primera disposición por la cantidad de \$257,200, el 18 de enero 2013 la segunda disposición por \$109,800, el 25 de abril 2013 la tercera disposición por \$41,000, el 19 de junio 2013 la cuarta disposición por \$57,900, el 18 de marzo 2015 la quinta disposición por \$ 180,000, el 19 de diciembre 2016 la sexta disposición por \$ 154,100; la fuente primaria del pago de principal a su vencimiento serán los recursos provenientes de la redención de los bonos cupón cero que adquirió el Estado a través de Banobras, por lo que el Estado sólo es responsable del pago de intereses. Por este motivo, no se considera el saldo de estos créditos en el total de la Deuda Directa. Su destino será financiar la infraestructura de Inversiones de Gran Magnitud generadoras de Empleos a Gran Escala por parte de los ramos automotriz y relacionados.

6. / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,840,000 para ser destinado al refinanciamiento del crédito No. 43982109 contratado con BANORTE. Se ejerció en una sola disposición el 8 de Diciembre del 2017 por un monto total de \$1,835,167. El 31 de Diciembre de 2018 se realizó un pago parcial anticipado aplicado a capital, por la cantidad de \$2,238.

7. / Crédito adquirido por el Estado de Aguascalientes hasta por la cantidad de \$1,200,000. El destino del crédito es la inversión pública productiva en proyectos de seguridad pública y movilidad urbana autorizada mediante Decreto No.63 y su correspondiente Fe de Erratas publicadas el 10 de diciembre y el 28 de diciembre de 2018 en el Periódico Oficial del Estado. Con fecha 15 de mayo 2019 se realizó la primera disposición por \$28,463, el 19 de agosto 2019 la segunda disposición por \$99,522, el 26 de agosto 2019 la tercer disposición por \$3,980, el 29 de noviembre 2019 la cuarta disposición por \$63,053, el 19 de diciembre 2019 la quinta disposición por \$168,588, el 31 de diciembre 2019 la sexta disposición por \$35,006, el 24 de enero 2020 la séptima disposición por \$23,088, el 10 de marzo 2020 la octava disposición por \$32,488, el 16 de abril 2020 la novena disposición por \$34,894, el 19 de mayo 2020 la décima disposición por \$48,257, el 17 de junio la décima primera disposición por \$4,269, el 5 de noviembre de 2020 la décima segunda disposición por la cantidad de \$49,788,702.00, el 17 de noviembre de 2020 la décima tercer disposición por la cantidad de \$19,984,298.00, el 29 de diciembre de 2020 la décima cuarta disposición por la cantidad de \$132,572,252.82, el 29 de marzo de 2021 la décima quinta disposición por la cantidad de \$450,000,000.00.

